BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **2 de diciembre de 2008** | **Núm. 117**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/000574 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración de líderes en los barómetros elaborados periódicamente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) 6

161/000586 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre crímenes del franquismo y memoria democrática 6

Comisión de Interior

161/000575 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la Oficina de Jefatura de Tráfico en Jerez de la Frontera (Cádiz) 9

161/000577 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento de los mecanismos de control sobre la actuación de los denominados «porteros de discoteca» 9

161/000592 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la equiparación de la edad de jubilación de los diferentes cuerpos de policía integral existentes en el Estado 10

Comisión de Economía y Hacienda

161/000569 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se amplíe el plazo de amortización de los préstamos a PYMES y emprendedores en las líneas ICO correspondientes, con el fin de aliviar la grave situación por la que pasan estos agentes económicos 11

Comisión de Fomento

161/000570 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración del estudio informativo para acondicionamiento y mejora de la carretera N-260 entre Olot y Ripoll (Girona), que incluye tramo correspondiente de la variante de Olot 11

Páginas

161/000573 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al acondicionamiento y duplicación del vial de acceso a la estación del AVE en Segovia 12

161/000576 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de la línea de cercanías que unirá Benacazón con Sevilla ... 13

161/000578 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora de la línea ferroviaria Soria-Torralba 13

161/000579 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adecuación de las instalaciones del túnel de acceso norte al puerto de Algeciras (Cádiz) 13

161/000580 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la línea C-3 de Cercanías entre Valencia-Sant Isidre y Buñol 14

161/000581 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo 15

161/000584 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el desdoblamiento completo del eje del Llobregat (E-09) 15

161/000589 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga 16

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/000585 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de ciclos formativos de agricultura ecológica 17

161/000591 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la continuación de la aplicación en España del programa de la UNESCO sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida 18

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000518 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la celebración de un debate monográfico en la Comisión de Trabajo e Inmigración sobre las propuestas del Gobierno y Grupos Parlamentarios para la mejora del mercado de trabajo y para estimular la recolocación de los desempleados (versión reformulada) 18

161/000582 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal, de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica 20

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de precios de productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final 21

161/000583 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la reforma y agilización del sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica, de internacionalización o de investigación 21

161/000588 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del sector de la pizarra 22

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000587 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el deslinde del dominio público marítimo terrestre en la Marina d'Empuriabrava 23

Páginas

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000590 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre homologación de médicos generales que realizan su actividad en especialidades médicas 24

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000927 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre implicaciones disciplinarias que tiene para un policía nacional el mero hecho de sufrir un accidente conduciendo un vehículo oficial 25

181/000928 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre razones por las que los miembros de las unidades de caballería de la Policía Nacional no han estado dotados hasta la fecha de cascos y otros elementos de protección adecuados ... 25

181/000948 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre motivos por los que la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. no ejecuta las actuaciones que tiene encomendadas 25

181/000949 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre medidas ante el aumento del número de accidentes en las carreteras de Palencia en 2008 .. 25

181/000950 Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián González Vázquez (GP), sobre evolución de la delincuencia en la provincia de Ávila durante los años 2004 a 2008 ... 26

181/000963 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre medidas ante la negativa de la policía y de la guardia civil a admitir las certificaciones de los estudios de bachillerato de alumnos de Galicia que desean opositar a plazas en dichos cuerpos por el hecho de que las asignaturas que se consignan están escritas en lengua gallega 26

Comisión de Defensa

181/000955 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de desafectar de su uso militar la parcela del conocido como cadro pequeño de Esteiro en el cuartel de Dolores (Ferrol) 26

181/000956 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de la cesión al Ayuntamiento de Ferrol del Observatorio de Monte Ventoso una vez termine su depuración 26

Comisión de Fomento

181/000942 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de la autovía A-50 Ávila-Salamanca 26

181/000943 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre previsiones acerca de la realización de los estudios ambientales, proyectos de obras, licitación y entrada en servicio de la autovía A-40 en su tramo Ávila-Maqueda 27

181/000944 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre fecha de licitación e inicio de las obras del proyecto «Puente de la Gaznata» de la carretera N-403 en la provincia de Ávila 27

181/000945 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre previsiones en relación a la red ferroviaria Madrid-Ávila, Ávila-Salamanca y Ávila-Valladolid 27

181/000946 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre renuncia del Gobierno a que la provincia de Ávila esté conectada a la red de alta velocidad de España 27

Páginas

181/000947 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre criterios básicos del estudio funcional que se realiza sobre la red ferroviaria Madrid-Ávila 27

181/000951 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de agilizar la ejecución de las obras del túnel subterráneo de O Hórreo (Santiago de Compostela) 27

181/000953 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de variar el trazado de la tercera ronda (A Coruña) de modo que se aleje de la población de Mesoiro 28

181/000954 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre actuaciones para mejorar la seguridad vial en la N-634 (punto kilométrico 688) a su paso por el Ayuntamiento de Frades 28

181/000957 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre razones del cambio del operador de gestión del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar 28

181/000959 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de reforzar e incrementar los servicios y el número de plazas de las conexiones de largo recorrido con destino a Galicia en temporadas de alta demanda 28

181/000960 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de modificar el proyecto de remodelación de la N-525 Santiago-Ourense a su paso por O Eixo 28

181/000961 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre consideración en el trazado de la autovía A-54 Lugo-Santiago, en el tramo entre Arzúa y Palas de Rei de que pase próxima a Melide 28

181/000962 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre posibilidad de poner en funcionamiento el AVE entre Galicia y la meseta en todo su recorrido a excepción del tramo entre Lubián y Ourense 29

181/000964 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre puesta en servicio del vial de acceso al puerto exterior de Ferrol 29

181/000965 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre situación del proyecto de transformación de la estación de tren de Santiago de Compostela en estación intermodal 29

181/000967 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de aumentar la plantilla de controladores de Sasemar en el centro de zona de Fisterra 29

181/000968 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de restituir la oficina de Correos que estaba situada en la parroquia de Pastoriza (Ayuntamiento de Arteixo) 29

181/000969 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de mejorar y reforzar los medios materiales y humanos de la oficina de Correos de Arteixo 29

181/000970 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre promedio de horas de conducción del personal destinado a operar trenes de mercancías en Renfe 30

181/000971 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre causas de la continua caída en el tráfico intermodal de mercancías en los ferrocarriles españoles 30

Páginas

Comisión de Trabajo e Inmigración

181/000938 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre aprobación del sistema de bonus de reducción de cotizaciones sociales para estimular la política de prevención de riesgos laborales de las empresas 30

181/000939 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre nivel de territorialización de los fondos de la fundación prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Prevención de Riesgos 30

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/000952 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre estado en el que se encuentra el proyecto de regeneración de la playa de Sada (A Coruña) 30

181/000958 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de retirar el proyecto de trazado de línea de alta tensión entre Boimente (Viveiro, Lugo) y Pesoz (Asturias) 31

Comisión de Cultura

181/000941 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre previsiones acerca de la conclusión de las obras del Palacio de Los Águila en Ávila y su puesta en funcionamiento como extensión del Museo del Prado 31

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000940 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre medidas para coordinar las políticas de salud pública disgregadas entre las Comunidades Autónomas, particularmente en consumo de alcohol y otras drogas, diabetes mellitus, tuberculosis respiratoria y respecto a los calendarios vacunales 31

Comisión de Ciencia e Innovación

181/000966 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre previsiones acerca de modificar la normativa para que se puedan leer las tesis doctorales en las lenguas cooficiales del Estado español 31

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000006 Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 32

140/000007 Declaración institucional con motivo de la celebración el día 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Comisión Constitucional

161/000574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la valoración de líderes en los barómetros elaborados periódicamente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), para su debate en la Comisión Constitucional.

Motivación

El Centro de Investigaciones Sociológicas, creado en la transición democrática a partir del antiguo Instituto de la Opinión Pública, es desde 1990 un Organismo Autónomo, que actúa conforme a los principios de objetividad, neutralidad, igualdad de acceso y respeto al secreto estadístico y a los derechos de los ciudadanos.

Una de las funciones que su Ley reguladora, de 19 de diciembre de 1995, le atribuye, es la realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española, lo que lleva a cabo principalmente mediante la ejecución de encuestas, entre las que se encuentran los barómetros mensuales.

La actividad del CIS tiene cada vez una mayor vinculación con las Cortes Generales. Trimestralmente, el Centro eleva al Congreso de los Diputados y al Senado la relación circunstanciada de los trabajos finalizados e ingresados en su banco de datos. En los primeros meses de cada año, remite al Parlamento la memoria relativa a la ejecución del programa anual de actuaciones correspondiente al ejercicio anterior. Y también se remiten los avances provisionales de los resultados de las encuestas que se refieren a intención de voto y valoración de partidos políticos y de líderes, antes de su ingreso con carácter definitivo en el Banco de Datos del organismo.

Asimismo, desde la pasada Legislatura, el Congreso de los Diputados y el Senado reciben, además de los avances de resultados, los «cruces» o distribuciones marginales pluridimensionales de cada barómetro.

En los barómetros que periódicamente elabora el CIS, se incluyen preguntas sobre la situación política y específicamente, sobre la valoración por los ciudadanos de líderes políticos y miembros del Ejecutivo. La inclusión en estas preguntas de unos u otros líderes para su valoración por los encuestados responde a criterios objetivos decididos por el Centro que, sin embargo, han motivado quejas ocasionales de algunos dirigentes de formaciones políticas con representación parlamentaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en las preguntas sobre valoración de líderes políticos por los ciudadanos, contenidas en los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas, se incluya a los dirigentes de las formaciones políticas que hayan obtenido representación en las últimas elecciones al Congreso. Para ello, los grupos parlamentarios podrán comunicar al Centro, por conducto del Ministerio de la Presidencia, los nombres de las personas que deban ser consideradas a tales efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2008.—**José Antonio Alonso Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republi-

cana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre crímenes del franquismo y memoria democrática, para su debate en la Comisión de Justicia.

El derecho a conocer el destino final de lo ocurrido a las víctimas de la represión franquista, no consiste solamente en el derecho individual que toda víctima, o de sus familiares y compañeros, tiene a saber en tanto que derecho a la verdad. El derecho a saber es también un derecho colectivo que tiene su origen en la historia, para evitar que en el futuro las violaciones se reproduzcan.

Esto implica medidas públicas de fomento de la investigación, constatación y divulgación de los crímenes cometidos durante el franquismo así como recolección de datos y publicación de lo mismos a fin de evitar revisionismos históricos que, ante el silencio oficial y la carencia de respuesta institucional sobre la iniquidad franquista, traten de minimizar o incluso negar las aberrantes consecuencias de la Dictadura. En efecto, el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y debe por ello conservarse.

Por tanto, una política pública que promueva dicha recuperación y fomento ha de ir encaminada esencialmente a garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer su pasado, a reconocer la aportación de todos los que sufrieron daño por su lucha por la democracia y la transforma en patrimonio cultural de la sociedad preservado por el Estado, y a proyectar los valores que guiaron las actitudes resistenciales en el pasado hacia el presente de tal forma que su presencia constituye un elemento central del contemporáneo debate político, social y cultural.

Tales son las finalidades principales del derecho a saber en tanto que derecho colectivo, de conformidad con lo expresado en el documento de la ONU E/CN.4/sub.2/1997/20, de 26 de junio de 1997, «La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)».

En un momento en que los modelos de impunidad impuestos en otros países, como Argentina y Chile, han visto caer su legitimidad y su legalidad, parece necesario que en nuestro país (en parte responsable de dichos modelos dado que jueces y tribunales han perseguido firmemente este tipo de delitos) asuma su propia problemática de lo que denominamos el «modelo español de impunidad», y ponga fin al mismo en forma democrática y con el respeto que todas las víctimas se merecen, pero teniendo muy claro que la finalidad es consolidar las libertades y los derechos humanos.

Hace uno año y medio la presidenta de Chile Michelle Bachelet visitó Villa Grimaldi, uno de los mayores centros de tortura de la dictadura de Pinochet, y anunció su transformación en un «teatro por la vida» así como las medidas que adoptará su gobierno para derogar o anular la ley de amnistía de 1978 por ser incompatible con la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Otros países de nuestra entorno político y cultural como es Alemania, que sufrió desde 1933 a 1945 la dictadura nazi que sometió a muchos ciudadanos alemanes y no alemanes a la persecución ideológica y racial y perpetró los crímenes más horrendos, promulgó la «ley de derogación de fallos injustos nacionalsocialistas en la asistencia del derecho penal y de las decisiones de esterilización de los antiguos juzgados de salud» para anular las sentencias infames y vejatorias promulgadas por tribunales ilegítimos durante la dictadura hitleriana.

El axioma jurídico de que «quien niega al negador del Derecho, afirma el Derecho» plantea que la seguridad jurídica estriba precisamente en hacer valer un ordenamiento jurídico constitucional democrático, inspirado en los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, donde la justicia aparece como un primer propósito del Estado Social y Democrático de Derecho de 1978 en aras al respeto de la dignidad humana y las garantías inherentes a la misma y extender sus virtuosos efectos sobre las aberraciones represivas pseudojurídicas inventadas por la Dictadura a fin de exterminar al oponente político desde el día 18 de julio de 1936.

La Dictadura del general Franco era un régimen ilegitimo *ab initio* y, por lo tanto ilegal, que tiene su génesis en una sublevación contra un Gobierno legítimo sustentado en un ordenamiento jurídico constitucional democrático: así fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en varias sesiones plenarias durante 1946, muy especialmente la de 12 de diciembre de 1946.

Por lo tanto, el restablecimiento de la legalidad democrática tras la Constitución de 1978 enlaza con la legitimidad democrática de 1931 y restituye ese hilo democrático e institucional, dejando la dictadura franquista como un paréntesis no sólo carente de democracia sino, sobretodo, carente de legitimidad y de legalidad.

El derecho de las víctimas a la verdad histórica exige que el Estado asuma el deber institucional de adoptar las normas necesarias para privar de toda validez a los referidos procesos a través de los cuales se consumó la represión y el exterminio, y con ello reparar y hacer justicia.

En este sentido ha de resaltarse que pese a que el modelo franquista de exterminio institucionalizado del adversario político se basaba en la represión más contundente, siempre tuvo buen cuidado de referir los «desmanes» de la violencia republicana: ese es el origen no sólo de la Causa General sino de todas las instrucciones y órdenes expedidas a Fiscales, Ayuntamientos, Guardia Civil, etcétera, para documentar y recordar la «barbarie roja», además de las exhumaciones oficiales y enterramientos rituales *ad pompam* de las víctimas del bando vencedor, la creación de un Registro Central de Ausentes con normas precisas para que los

notarios, jueces y registradores facilitasen dichos trámites, además de la obligatoriedad de la consabida lápida en los muros de las iglesias correspondientes.

También conviene recordar que las víctimas del bando vencedor, especialmente los religiosos, siguen recibiendo reconocimientos y homenajes, incluyendo su beatificación eclesiástica a la que acuden representantes del poder institucional español sin que nadie haya planteado el carácter revanchista o «guerracivilista» de dichas actuaciones.

Referir finalmente en este ámbito que, desde el principio, la Dictadura franquista compensó a su víctimas: así, a las familias de «mártires y caídos de la Cruzada», a sus viudas, huérfanos, etcétera, a los caballeros mutilados, a los excombatientes, a los excautivos, etcétera les fueron otorgados privilegios y prebendas: referir la Ley de 22 de julio de 1939 que crea el patronato encargado de la provisión de las administraciones de loterías, expendedurías de tabaco y surtidores de gasolina con taxativas precisiones al respecto.

En referencia al muy sensible asunto de las exhumaciones, entendemos que el Estado debe asumir la responsabilidad jurídica que le corresponde y no dejar el tema en manos de asociaciones y particulares, aunque sólo sea por no mantener un agravio histórico con respecto al trato que el mismo Estado dio a las víctimas de los vencedores, tal y como hemos referido.

No sólo no es aceptable esta externalización de la labor de exhumación de las víctimas de la violencia franquista sino que se debe garantizar y asegurar la intervención pública e institucional —con carácter obligatorio— en la localización de las fosas, las exhumaciones de los restos y la individualización e identificación de las víctimas, todo ello conforme a un protocolo único que garantice la adecuada investigación tanto antropológica y forense sobre las víctimas y sus muertes sino también sobre el contexto histórico en el ámbito local, social, político, etcétera, en que se producen dichas muertes, así como la divulgación de dichos procesos y sus conclusiones a fin de ir reconstruyendo esa historia de la represión sobre la cual —a más de 70 años vista— carecemos de datos concluyentes: es necesario reflejar que la ausencia de dichas labores de exhumaciones institucionalizadas y con intervención pública puede dar lugar a «desenterramientos» realizados con toda buena fe pero sin el más mínimo rigor, que impidan la adecuada recuperación de la memoria, la cual quedará perdida para siempre.

Por otro lado, dicha ausencia de trabajos rigurosos al respecto de las fosas permite la existencia de posiciones negacionistas sobre la represión franquista que, ante la carencia de datos e investigaciones, se atreven a negar a día de hoy la magnitud del exterminio.

La reciente inhibición del Magistrado del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional —causada por las presiones políticas y sobre todo del Fiscal General del Estado— sobre la causa abierta por él mismo contra los crímenes del franquismo, es ya imparable y si no se toman las medidas políticas necesarias en España para poner fin a esta impunidad, quizás lo hagan jueces de fuera.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Estado Español se adhiera a la Convención de la ONU sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad y, en consecuencia regule todos los aspectos jurídicos relativos a la nulidad de leyes, sentencias, y tribunales ilegales que funcionaron desde el golpe militar (18 de julio de 1936), hasta la proclamación de la Constitución española de 1978; así como, todas las consecuencias económicas, políticas y morales que se derivan de la aplicación de la misma.
2. Que atendiendo a la evolución del Derecho Penal Internacional en el sentido de la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad, y por la misma actuación de los tribunales españoles en la persecución de éstos referidos a diversos países, dé su apoyo a las reclamaciones que por este motivo formulen ciudadanos, entidades o instituciones por los delitos cometidos durante la dictadura franquista.
3. Crear una Fiscalía especializada en la atención a las víctimas del franquismo.
4. Crear un órgano oficial temporal de carácter no judicial, con el mandato de investigar y calificar los abusos graves cometidos durante la Guerra Civil y el régimen franquista según el derecho internacional y cuyo objetivo debe ser contribuir al esclarecimiento de la verdad sin sustituir el derecho de las víctimas a la justicia.
5. Iniciar las actuaciones tendentes a la transformación del actual recinto del Valle de los Caídos como "Centro del Memorial de la Libertad", como sede del Instituto de la Memoria Democrática y como "Museo de la Represión", integrado en los circuitos culturales oficiales. Los elementos o vestigios franquistas recogidos en todo el Estado, se instalaran en el mencionado Museo. Así mismo impulsará con los familiares herederos del General Francisco Franco y de don José Antonio Primo de Rivera un acuerdo para trasladar los restos mortales a los panteones familiares que dichos herederos propongan, asumiendo el Estado los gastos originados, y en ese mismo sentido facilitará la entrega a los familiares que lo soliciten de los restos de las personas inhumadas en la cripta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Interior

161/000575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Oficina de Jefatura de Tráfico en Jerez de la Frontera para su debate en Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, en sus oficinas de Cádiz y La Línea de la Concepción, prestan al ciudadano dentro de sus competencias, los servicios relativos a autorizaciones administrativas, pruebas para la obtención de licencias y permisos de conducción, así como la tramitación de todo el procedimiento sancionador referido a tráfico.

Dado el volumen de trabajo, estas oficinas se encuentran saturadas; desde hace años se viene prometiendo la apertura de una Oficina de esta Jefatura de Tráfico en la ciudad de Jerez de la Frontera, que atendería no solo a los ciudadanos de esta ciudad, sino también a los de la Sierra de Cádiz, que se encuentran geográficamente más cerca.

La apertura de esta oficina en Jerez, de la Frontera, facilitaría a los ciudadanos las gestiones con la Dirección General de Tráfico, pues no sería necesario trasladarse a Cádiz para tramitar la documentación que en estas oficinas se gestiona.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Instalar una Oficina de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz en la ciudad de Jerez de la Frontera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2008.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al incremento de los mecanismos de control sobre la actuación de los denominados «porteros de discoteca» para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

En los últimos años veinte personas han muerto en enfrentamientos con porteros de discoteca. El pasado 15 de noviembre volvió a producirse un hecho de esta naturaleza en un local de Madrid. Este último suceso ha vuelto a generar una justificable y significativa alarma social. Amén de las actuaciones judiciales en curso es evidente que se hace necesario adoptar medidas urgentes de control efectivo por parte de las autoridades públicas a los efectos que la prestación de esos servicios de control se ajuste en todo a criterios que garanticen la seguridad de los ciudadanos.

La Ley de Seguridad Privada 23/1992 establece en su Disposición Adicional Tercera que queda al margen de la aplicación de ésta la actividad de control de accesos realizada por personal distinto al de seguridad privada. Los denominados «porteros de discoteca» ni tienen ni pueden tener aquella consideración.

Algunas Comunidades Autónomas en el marco de su ámbito competencial exclusivo afecto al control de los espectáculos públicos han reglado o tienen previsto establecer un tratamiento normativo acerca del personal vinculado al control de acceso de los locales de ocio nocturno de acuerdo con la debida diferenciación entre las actividades y funciones atribuidas a los vigilantes de seguridad en la Ley 23/1992 y las que corresponde determinar a los referidos «porteros de discoteca».

En su virtud, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir en el plazo de un mes un informe acerca de las medidas de control que en el ámbito de sus competencias vienen ejerciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre los locales de ocio nocturno a los efectos de comprobar la adecuación de las actividades realizadas en las zonas de acceso a los mismos.

2. Dictar las instrucciones operativas oportunas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que en el marco de sus competencias impulsen una acción intensiva de control en todo el territorio nacional respecto del personal que ejerce tareas de portería en los locales de ocio nocturno.

3. Promover una reunión urgente con las Comunidades Autónomas a los efectos de analizar conjuntamente los criterios de coordinación entre éstas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo con-

cerniente a la problemática que deriva de la situación del personal que presta servicios de portería en locales de ocio nocturno cuya regulación legal es de exclusiva competencia de dichas Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2008.—**Ignacio Gil Lázaro,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la equiparación de la edad de jubilación de los diferentes cuerpos de policía integral existentes en el Estado, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El próximo 18 de diciembre se cumplirá un año de la sesión núm. 27 de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo de la anterior legislatura. En dicha sesión el debate se centró en la necesidad de equiparar la jubilación anticipada de las policías autonómicas integrales de igual forma que existe para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

En dicha sesión el Consejero de Interior del Gobierno Vasco compareció para reclamar la aplicación de dicha equiparación a los miembros de la Policía Autonómica Vasca.

Ya en ese momento el mismo consejero Balza, así como los sindicatos representativos del Cos de Mossos d'Esquadra, SPC y SAP como el Grupo Parlamentario de IU-ICV hicieron mención de los compromisos asumidos por esta Cámara mediante Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2002 que aprobó una disposición adicional específica relativa a la jubilación de los funcionarios de los cuerpos de policía de las comunidades autónomas, y la resolución número 97 aprobada en la sesión plenaria número 173, de 6 de junio de 2006, por la que el Congreso insta al Gobierno a que se acometieran las reformas que permitieran cumplir los principios y objetivos recogidos en el acuerdo sobre Seguridad Social alcanzado en el marco del diálogo social, la reducción de la edad de jubilación de los funcionarios de las policías autonómicas integrales, que en ese momento aún no se había llevado a término.

Un año después el agravio sigue vivo, principalmente para el Cos de Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra, y para la Policía Foral de Navarra, pues hace pocas semanas el partido del Gobierno del Estado acordó de forma bilateral con el partido principal del Gobierno vasco unas medidas por las cuales se ha comprometido a establecer la equiparación de la Ertzaintza con el Cuerpo Nacional de Policía en cuanto a la edad de jubilación. Resulta aún más gravoso si cabe para los miembros de la Policía autonómica de Catalunya pues su situación resulta aún más singular e injusta que la de hace aproximadamente un año.

Desde el Departament de Interior, Relacions Institucionals i Participació del Gobierno de Catalunya se ha llegado a acuerdos con la totalidad de los sindicatos en lo que se refiere a la regulación de la segunda actividad de los Mossos d'Esquadra. Se ha trabajado de forma intensa para mejorar y garantizar los derechos laborales de los miembros de los Mossos d'Esquadra pero está claro que también ahora defenderán sus intereses más allá de sus competencias como Gobierno.

Además si queremos que nuestras administraciones, y las instituciones que de ellas dependen, se equiparen con las más avanzadas del mundo no podemos permitir que perduren situaciones tan injustas dentro del Estado. Sólo hay que ver las condiciones que se dan en la gran mayoría de los países de nuestro entorno más próximo donde la posibilidad de jubilación de las policías se encuentra en la línea de las condiciones que reclamamos para las nuestras: Alemania, los policías se jubilan a los 60 años; en Bélgica, se jubilan a partir de los 54 años; en Dinamarca, a los 63; en Grecia, a los 55; en Irlanda del Norte, con 35 años de servicio; en Italia, a los 60; en Noruega, a los 60; en el Reino Unido, a los 57 los agentes y a los 60 los inspectores o con 35 años de servicio activo... entre muchas otras.

Y es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento inmediato a las resoluciones aprobadas por esta Cámara en dicha materia y equiparar la edad de jubilación anticipada a los 60 años de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra y de la Policía Foral de Navarra, y cuyo coste ha de ser sufragado por el Estado, para garantizar el principio de igualdad que debe existir entre los diferentes cuerpos de policía integral existentes en el Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se amplíe el plazo de amortización de los prestamos a PYMES y emprendedores en las líneas ICO correspondientes, con el fin de aliviar la grave situación por la que pasan estos agentes económicos, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La economía española está viviendo situaciones muy difíciles, que se enmarcan en un contexto de turbulencias financieras a nivel mundial. El caso español es de especial gravedad al tener un endeudamiento exterior de cerca del 10 por ciento del Producto Interior Bruto.

Asimismo, la fuerte corrección que está sufriendo el sector de la construcción, el cual supone el 17 por ciento del PIB, está generando un efecto multiplicador sobre los demás sectores de actividad, siendo los más afectados las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Concretamente, el comercio al por menor está sufriendo graves problemas de actividad y ya registra en agosto su sexto mes consecutivo de crecimiento negativo. Los mismos datos registra la industria, en la cual, la red de PYMES que conforman las empresas auxiliares está viéndose muy afectada.

En estos momentos tan delicados para la PYME, en la que el estancamiento de la actividad, de debilidad de la demanda interna, de subida de costes de producción y sobre todo, de falta de crédito, estas empresas de reducido tamaño relativo acuden a las líneas ICO.

En este sentido, y dentro del contexto económico actual, en los préstamos financiados mediante líneas ICO-PYME e ICO-Emprendedores, que conllevan bonificaciones en tipos de interés, no está permitido el ampliar el plazo de amortización de los mismos.

En consecuencia el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, con la mayor brevedad posible, las medidas necesarias para que se amplíe, en los casos en que se necesite por parte de los agentes, el plazo de amortización de los préstamos ya concedidos a PYMES y emprendedores en las líneas ICO correspondientes, y sin mayor coste, con el fin de aliviar la grave situación por la que pasan estos agentes económicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2008.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento

161/000570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a elaborar el estudio informativo para acondicionamiento y mejora de la carretera N-260 entre Olot y Ripoll (Girona), que incluye tramo correspondiente de la variante de Olot, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La consolidación del Eje Pirenaico en su paso por la circunscripción de Girona, mediante la reforma de la N-260 y la construcción de la autovía A-26, viene desarrollándose en diferentes etapas, tramos y proyectos, durante los últimos años. Así pues, en el sector entre Olot y Figueres, el tramo de la variante de Castellfollit de la Roca entró en funcionamiento a finales de 2002; los tramos Besalú-Argelaguer, Argelaguer-Montagut entraron en funcionamiento en 2006 y el tramo, reformado en su día, entre Figueres y Besalú, está siendo objeto de los estudios y proyectos para su desdoblamiento. En la zona este, entre Figueres y Portbou, el tramo Grifeu-Colera-Portbou está en funcionamiento desde 2006 y en licitación el estudio informativo del tramo Figueres-Llançà.

El acceso principal a la comarca de la Garrotxa se produce desde el este de la misma a través de la A-26, que recoge las carreteras A26/N-260, desde Figueres, y la C-66 desde Girona-Banyoles que se enlazan en Besalú; recientemente, la Generalitat de Cataluña acaba de adjudicar el proyecto de desdoblamiento de la carretera C-66 entre Besalú y Girona.

Con fecha 27 de octubre de 2005 se firmó el «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Conselleria de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Cataluña para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de esas redes», que establece entre otras cuestiones el inter-

cambio de titularidad de las carreteras que unen Olot y Ripoll. Una vez formalizadas las cesiones procede impulsar las actuaciones necesarias para el acondicionamiento de la N-260 entre Olot y Ripoll, a través de los túneles de Collabós.

Con fecha de 30 de noviembre de 2005, la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley relativa a impulsar la colaboración entre Administraciones para optimizar la planificación y el funcionamiento de la red viaria de titularidad estatal y autonómica a su paso por la ciudad de Olot.

El Eje Pirenaico (N-260) tiene en la ciudad de Olot y en su entorno un punto importante de conexión pero también dificultades, algunas que se están ya produciendo y otras previsibles.

En efecto, en la ciudad de Olot confluyen dos ejes viarios importantes en la red de carreteras, uno de ellos es el Eje Pirenaico A-26/N-260, de titularidad estatal, que atraviesa la comarca y la ciudad de este a oeste, y el otro eje, de sur a norte, de titularidad autonómica, está formado por la confluencia de las carreteras C-63 de Santa Coloma de Farners y la C-37 de Vic-Olot, por el túnel de Bracons, cuya puesta en servicio se prevé en el primer trimestre del próximo año 2009.

La confluencia de estos dos ejes junto a las características del territorio y su situación en el interior del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, así como la existencia de las dos administraciones concurrentes en un mismo sistema, confiere a la variante de Olot una mayor complejidad. En estos momentos la Generalitat de Cataluña está ultimando el proyecto constructivo del tramo de variante de Olot correspondiente a la carretera de su competencia.

Ante la importancia para la ciudad de Olot y la comarca de la Garrotxa, para la movilidad de personas y mercancías, para garantizar la accesibilidad, la conectividad y el correcto funcionamiento de las comunicaciones, indispensable para el correcto desarrollo socioeconómico de las comarcas interiores de Cataluña, entre ellas la Garrotxa y el Ripollés, consideramos que es imprescindible adoptar las medidas necesarias para que la completa entrada en funcionamiento de las infraestructuras mencionadas se realice en las óptimas condiciones y en el menor tiempo posible.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar los estudios informativos para la continuidad del Eje Pirenaico entre Olot y Ripoll; el primero de ellos para el tramo desde el final de la actual A-26 a la altura de Olot hasta la entrada del túnel de Collabós y, el segundo para el tramo desde el mencionado túnel hasta la ciudad de Ripoll y más allá enlazando con la carretera N-152 y el tramo que tiene continuidad con el futuro túnel de Tosses.

2. Coordinarse en la redacción del primero de los dos estudios con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Olot, en cuanto sea relativo a las conexiones del nuevo trazado con las carreteras del entorno de la ciudad. Todo ello teniendo en cuenta las previsiones de los planes de infraestructuras viarias y el planeamiento municipal así como las características del territorio, en especial en el ámbito del Parque Natural de la Zona Volcánica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2008.—**Monserrat Palma i Muñoz, Àlex Sáez i Jubero** y **Juli Fernández i Iruela,** Diputados.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al acondicionamiento y duplicación del vial de acceso a la Estación del AVE en Segovia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las dificultades de acceso desde la ciudad de Segovia a la estación del AVE y los escasos autobuses que cubren la línea y que sólo tienen un punto de salida de la ciudad hace que muchos usuarios tengan que acceder a la estación, por el único vial de dos direcciones con su propio vehículo que permanece todo el día en el parking para los usuarios que van a trabajar y vuelven desde Madrid.

Ante esta situación y ante las noticias no desmentidas por el Ayuntamiento de Segovia, de que el Gobierno socialista pueda convertir el aparcamiento en parking de pago.

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que:

A través del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias acondicione y duplique el vial de acceso a la Estación de AVE en Segovia y amplíe el parking actual manteniendo su gratuidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2008.—**Jesús Merino Delgado,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Fomento.

En abril de 1992 se cerraron las estaciones de tren en el Aljarafe correspondiente a la línea férrea Sevilla-Huelva.

En el mes de noviembre del año 2008, la actual Ministra de Fomento, doña Magdalena Álvarez presentó una línea de cercanías, la llamada C-5, que uniría Benacazón con Sevilla.

Dicha línea aprovecharía la actual de Sevilla a Huelva construyendo nuevas estaciones y reformando las ya existentes.

Tres años después no sólo no se cumplen las promesas, sino que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 apenas se recogen 2,5 millones de euros para el cercanías en la provincia de Sevilla, muy lejos de los 129 millones de euros del coste final del proyecto de cercanías Benacazón-Sevilla.

Viendo los problemas de tráfico que padece la comarca del Aljarafe, es necesaria una actuación urgente por parte del Gobierno de la Nación.

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

1. La puesta en marcha de la línea de cercanías del Aljarafe, aprovechando la línea ya existente, reformando las estaciones de Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal-Olivares, así como construir meras estaciones en Benacazón, Valencina-Salteras, Santiponce y Camas.
2. Duplicar la vía ya existente en aquellos lugares que sea necesario para lograr una frecuencia de paso en horas punta de al menos quince minutos.
3. Realizar cuantas acciones sean necesarias para la puesta en marcha de dicha línea de cercanías en noviembre del año 2010, como así se comprometió la Ministra de Fomento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2008.—**Ricardo Tarno Blanco,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejóra de la línea ferroviaria Soria-Torralba, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El actual Gobierno está llevando a cabo su compromiso de inversión enmarcado en el Plan Especifico de Actuación para Soria (PAES) no solamente en infraestructuras viarias sino también, ferroviarias, cumpliendo con la prioridad de acercar la capital de Soria con Madrid.

El grado de compromiso está siendo muy satisfactorio y la mejor prueba de ello es la reciente y rápida ejecución de los tramos comprendidos entre los pp.kk. 12,8 y 43,3 (Estación de Coscurita), que han producido pública satisfacción entre los usuarios y la asociación de amigos del Ferrocarril.

Se hace necesario avanzar en las mejoras ferroviarias emprendidas y las consiguientes inversiones programadas por el Ministerio de Fomento para la provincia de Soria, en los distintos modos de transportes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentaria Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con los trabajos de mejora de la línea ferroviaria Torralba-Soria, una vez que ya ha concluido la mejora del tramo comprendido entre los pp.kk. 12,8 y 43,3 (estación de Coscurita), con el objetivo de que el servicio ferroviario se preste con la mayor seguridad, fiabilidad y regularidad, así como con unos tiempos de viaje más reducidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2008.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adecuación de las instalaciones del túnel de acceso

norte al Puerto de Algeciras (Cádiz), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El acceso norte al Puerto de Algeciras es un lugar de enorme tránsito diario de vehículos y camiones con entrada y/o salida al Puerto y la ciudad de Algeciras y cuya configuración viene produciendo constantes accidentes de tráfico, desde su inauguración en 1999.

A ese intenso tráfico diario se le unen en determinados períodos, como el relativo a la Operación Paso del Estrecho (OPE), o fiestas navideñas, un enorme aumento de vehículos que se dirigen y/o proceden a Marruecos.

Ante la problemática existente e importancia del tema es por lo que el Ministerio de Fomento ha entendido que era necesario plantearse su modificación y por ello aprobar una Orden de Estudio para la redacción del proyecto de un nuevo acceso norte al Puerto de Algeciras que dote de mejores vías de entrada y salidas y con ello se posibilite una mayor seguridad y rapidez.

Pero a su vez y, también, al objeto de mantener dichas instalaciones adecuadamente respecto a la normativa europea, es por lo que la Dirección General de Carreteras adjudicó el pasado 12 de septiembre el proyecto de adecuación del mencionado túnel, por un importe de 3.182.000 euros, para el nuevo revestimiento de las paredes, ventilación, semaforización, detección de humos y control con canales de televisión, entre otros objetivos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las obras de acondicionamiento del túnel de acceso norte al Puerto de Algeciras en el primer trimestre de 2009, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2008.—**Salvador de la Encina Ortega,** Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la línea C-3 de Cercanías entre Valencia-Sant Isidre y Buñol, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno en 2005, es actualmente el marco de referencia para las infraestructuras y transportes de competencia estatal y, en particular para las ferroviarias.

Que de acuerdo con lo establecido en el citado documento se considera de interés mejorar sustancialmente la movilidad de los ciudadanos de España y como no también en el ámbito de la Comunidad Valenciana mejorando la seguridad y la integración del ferrocarril en el medio urbano, potenciando este medio de transporte para atender aquellas demandas en las que dicho modo sea mas idóneo.

En este sentido, los servicios de cercanías están llamados a convertirse en los elementos centrales de la conformación de los espacios metropolitanos valencianos, permitiendo generar nuevas oportunidades alrededor de los grandes polos multimodales, al propio tiempo que la mejora de la red que nos ocupa permite asumir excedentes de capacidad en las líneas convencionales.

En el caso que nos ocupa, el Gobierno ha puesto en marcha proyectos de modernización de la línea C-3 Valencia-Sant lsidre-Xirivella-Buñol, relativos al desdoblamiento, electrificación e integración del ferrocarril en la trama urbana, todos ellos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de ejercicios anteriores, y ya en distintas fases de redacción.

Asimismo se han implementado medidas para una mejor coordinación de Cercanías con el resto de transporte metropolitano, metro, bus, etc.

No obstante y dada la demanda existente en el núcleo de cercanías de Valencia —tercero del Estado— y especialmente en la línea C-3 que nos ocupa, y con el fin de atender satisfactoriamente no solo los incrementos de demandas mencionados, sino también las necesidades sobrevenidas con motivo de las obras de la inminente llegada de la alta velocidad a Valencia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con las mejoras realizadas en el servicio de la línea C-3 de Cercanías entre Valencia-Sant Isidre y Buñol, con nuevos horarios, incremento de la oferta de servicios, mejora de los tiempos de enlace entre los servicios de Cercanías y Metro y de la conexión de los

servicios de Cercanías con el resto del área metropolitana de Valencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2008.—**Josep Santamaría i Mateo,** Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al Corredor ferroviario del Mediterráneo, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Desde hace tiempo las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, y Andalucía, vienen demandando un apoyo claro y decidido del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero al denominado «Corredor Mediterráneo» que pretende unir por ferrocarril Algeciras y Hamburgo, pasando en España por la unión de todos los puertos del Mediterráneo. Las cuatro Comunidades Autónomas por las que debe discurrir el Corredor Mediterráneo suponen el 57 por 100 del PIB y el 47 por 100 de la población española, amén de recibir a 15 millones de turistas al año.

En el mes de febrero de 2007, los alcaldes de nueve capitales de provincia suscribieron la denominada Declaración de Castellón, para exigir al Gobierno de la nación que no fuera insensible a una necesidad clara como es la del Corredor Mediterráneo.

El Corredor Mediterráneo debe conseguir, diferenciando el tráfico de mercancías y el de pasajeros, la vertebración y conexión de todos los territorios mediterráneos con Europa, y para ello así debe incluirse en los Programas del Ministerio de Fomento, habida cuenta de que el PEIT, no lo contempla y la propia Ministra de Fomento ha demostrado no tener claro las necesidades más que evidentes de este corredor.

Las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular han reivindicado en la Unión Europea este corredor, pero necesita sin duda el impulso del Gobierno de Reino de España. Impulso que hasta ahora ha sido tibio e indeciso y que no ha demostrado una clara vocación mediterránea y europeísta en la política del Ministerio de Fomento, que debería ser más sensible a las necesidades dinamizadoras y de apoyo a la vertebración y cohesión territorial y a la conexión transfronteriza de España.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la responsabilidad de exigir al Gobierno la defensa de los intereses de una parte muy importante de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice los proyectos constructivos del corredor ferroviario denominado Mediterráneo, con trafico separado para pasajeros y mercancías, que discurra por toda la ribera mediterránea y conectando con todos los puertos españoles de interés general desde Algeciras hasta la frontera francesa.

Y, asimismo, que defienda en la Unión Europea la inclusión como proyecto prioritario del corredor, que incorporando el Mediterráneo, conecte Algeciras con Hamburgo, en la denominada Iniciativa Fermed.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2008.—**Andrés José Ayala Sánchez,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley para el desdoblamiento completo del eje del Llobregat (E-09).

Antecedentes

El eje del Llobregat forma parte del itinerario de Barcelona-Tolosa de Llenguadoc-París, integrada en la Red de Carreteras de Interés Comunitario según el acuerdo de Ginebra de 1985. Este eje es, además, una de las vías principales de ámbito europeo (E-9) al permitir la comunicación de las costas mediterráneas y atlánticas.

Para Catalunya, esta carretera es considerada un eje vertebrador del territorio al comunicar las comarcas del interior con la costa catalana. En el tránsito comarcal permite una comunicación óptima de las comarcas del Berguedà y el Bages, y sirve de soporte básico a la circulación entre las capitales de comarca y para los movimientos interurbanos. Por este motivo, desde hace muchos años, la Generalitat de Catalunya considera

esta vía como el medio principal de reequilibrio territorial y socioeconómico de la zona.

Desde el año 2006, la Generalitat de Catalunya está trabajando en el desdoblamiento del eje del Llobregat entre las poblaciones de Berga y hasta el túnel del Cadí, y se espera que en breve se inicien las obras. Este desdoblamiento pretende optimizar la comunicación europea interpirinenca a través del aumento de su capacidad y mejorar el nivel de servicio.

En este punto, los esfuerzos que pueda realizar la Generalitat tendrán un efecto limitado si no se consigue una adecuada continuación, como vía de alta capacidad, entre el túnel del Cadí y las autovías de Francia (Toulouse). Entidades sociales y económicas en ambos lados de la frontera han trasladado esta reclamación a sus respectivos gobiernos, que permita la comunicación mediante un eje continuo de alta capacidad, libre de peajes, el centro de Francia con el puerto y aeropuerto de Barcelona.

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, organismo interregional de cooperación transfronteriza creada en 1983 en la que forman parte siete autoridades territoriales [tres Regiones francesas (Aquitaine, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées), cuatro Comunidades Autónomas españolas (Aragón, Catalunya, País Vasco y Navarra) y el Principado de Andorra)], ha manifestado en varias ocasiones su acuerdo en la necesidad de completar el corredor entre Toulouse y Cadí. Quedan pendientes unos ciento cuarenta kilómetros para completar la autovía, si bien los diez kilómetros más difíciles ya están resueltos (los dos túneles), es decir, se ha hecho lo difícil y no se ha abordado lo relativamente fácil.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario impulsar los contactos bilaterales entre España y Francia a los efectos de impulsar el desarrollo completo del eje del Llobregat y su inclusión en sus respectivos presupuestos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el desarrollo completo del eje del Llobregat (E-09), mediante contactos con el gobierno francés, que permitan iniciar los estudios necesarios para la conversión en autovía del tramo Toulouse-Cadí durante el año 2009 e iniciar las obras durante el año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La N-VI atraviesa importantes núcleos de población de Galicia, en concreto de la provincia de A Coruña. La intensidad del tráfico que circula por esta vía unido al hecho de que atraviesa numerosos núcleos de población, provoca problemas de seguridad vial, puntos conflictivos y de acumulación de siniestros en ayuntamientos como el de Bergondo, en concreto a la altura de Guísamo, Cortiñán o en las curvas de Baldomir, y asimismo, en el Ayuntamiento de Aranga a su paso por el núcleo de la Castellana, uno de los más poblados de este municipio, así como al atravesar Montesalgueiro, que además de ser el otro núcleo de población importante de Aranga, mantiene una importante actividad del sector del transporte y la hostelería.

En cuanto al Ayuntamiento de Bergondo, hay que decir que es uno de los que presenta más puntos negros. En concreto, el tramo de la N-VI que atraviesa el núcleo de Guísamo y el núcleo de Cortiñán es uno de los más conflictivos tanto para los peatones como para los conductores. Conviene recordar que en el último año murieron dos personas que caminaban por el arcén e intentaron atravesar la vía.

Donde también se producen muchos accidentes es en las curvas que unen Guísamo con Cambre, lugar que, lamentablemente, también es conocido por la realización de carreras de coches y motos durante los fines de semana con los consiguientes peligros para la seguridad vial. Las salidas de los peajes a la altura del mismo Guísamo y de Rois son también puntos de siniestralidad elevada, Precisamente, entre los últimos accidentes con víctimas mortales se contabiliza el de un motorista a la salida de la N-VI entre Guísamo y el polígono industrial.

Respecto al Ayuntamiento de Aranga, tanto a la altura de Castellana como de Montesalgueiro, la N-VI también adolece de significativos problemas de seguridad vial. Los coches circulan a gran velocidad a su paso por estas poblaciones aún estando la velocidad limitada a 50 km/h. Por este motivo, y dada la inexistencia de pasos de peatones, así como el historial de siniestralidad de ambos puntos, incluso con resultado mortal, la seguridad vial debería ser reforzada mediante la insta-

lación de bandas rugosas y/o semáforos de activación automática, mejora de la iluminación...

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar un plan integral de mejora y acondicionamiento de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga con el objeto de mejorar la seguridad vial en numerosos puntos de concentración de accidentes y de elevada siniestralidad.

En concreto, llevar a cabo actuaciones de esta índole en el núcleo de Guísamo, en Cortiñán, en las salidas de las áreas de peajes de la N-VI a la altura de Guísamo y en los núcleos de Castellana y Montesalgueiro.

Acordar previamente las mejoras a realizar con los ayuntamientos afectados a fin de incluir las demandas y necesidades que éstos planteen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.—**Jose Luis Perestelo Rodríguez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/000585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de ciclos formativos de agricultura ecológica, para su debate en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Exposición de motivos

La agricultura ecológica es un sistema de cultivo basado en la utilización óptima de los recursos naturales sin emplear productos químicos u organismos genéticamente modificados (OGM), para lograr de esta forma obtener alimentos orgánicos la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente: todo ello de manera sostenible y equilibrada.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el crecimiento económico llegó de la mano de la industrialización productiva. El objetivo era alimentar una población que había padecido graves carencias nutritivas durante el período bélico y que requería un aporte inmediato de alimentos, ligado a una seguridad efectiva en el abastecimiento. Se produjo la llamada «revolución verde», basada en el uso intensivo de los medios de producción, principalmente agroquímicos, y en la mecanización de las labores agrícolas. La agricultura ecológica quedó relegada en aquellos años a un segundo plano y no fue hasta el comienzo de la década de los setenta cuando esta forma de producción logró su reconocimiento como una alternativa viable, que podría dar respuesta a algunas de las disfuncionalidades que se habían producido como consecuencia de la eficiencia productiva de la «revolución verde».

La agricultura convencional ha llegado a separarse tanto del medio, que se ha convertido en uno de sus peores enemigos por la generalización del uso de abonos y fitosanitarios de síntesis química. La agricultura ecológica evita estos problemas al utilizar sólo productos y métodos naturales, aprovechando así el potencial productivo del suelo, manteniéndolo como un sistema vivo y mejorando su fertilidad natural. Respeta, además, los ciclos naturales de los cultivos, evitando la degradación y contaminación de los ecosistemas.

España, con más de 800.000 hectáreas, es el tercer país en términos de superficie destinada al cultivo ecológico, tras Italia y Alemania, un 2,5 por 100 de la superficie agraria útil.

Una de la debilidades que presenta nuestro país —de acuerdo con el DAFO que se presenta en el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica 2006-2010 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación— es la insuficiencia de recursos humanos y de formación para alcanzar los objetivos planteados en dicho Plan; por ello es necesario iniciar actuaciones tendentes a fortalecer la formación, experimentación, investigación y transferencia tecnológica y científica de cara a favorecer el desarrollo de un sector tan competitivo como es el de la producción agroecológica.

Las capacidades que deben tener las personas que decidan realizar agricultura ecológica son sustancialmente distintas a las que requiere el desarrollo de la agricultura tradicional. Pero mientras que existen títulos formativos de FP dirigidos a formar a los jóvenes en las técnicas de agricultura y ganadería actuales, no existen titulaciones dirigidas a formar a la juventud en los conocimientos y técnicas relacionadas con el manejo del agroecosistema y la normativa específica de la producción ecológica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar los ciclos formativos de ETP de grado medio

y superior necesarios para satisfacer las necesidades del sector en el menor plazo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2008.—**Cándida Martínez López** y **María José Vázquez Morillo,** Diputadas.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la continuación de la aplicación en España del programa de la UNESCO sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para su debate en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Exposición de motivos

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organizadora de CONFINTEA V (Conferencia Internacional de Educación de Adultos), para el decenio 1997-2007, elaboró una estrategia en aras a proseguir en la conquista de la dignidad humana.

Siempre es un momento para aprender, es el mensaje: para hacer frente a los desafíos del futuro, hay que crearlo, hay que construirlo con la participación consciente y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida:

— En la organización de la democracia, para la paz y la erradicación de la pobreza; para el respeto de las identidades personales, culturales, nacionales.

— En el aprendizaje participativo, de calidad y festivo («aprender es una fiesta», dijo Blasco Ibáñez).

— En el entendimiento mutuo de todas las personas: por la alfabetización universal; por la educación universal.

— En la reivindicación de que todas las mujeres alcancen la igualdad, la dignidad por la Educación.

— En el mundo del trabajo, que es cambiante y hay que ejercer siempre el derecho al trabajo digno.

— En la educación permanente para dar respuesta a los nuevos retos medioambientales, de la salud, de la población.

— En las nuevas tecnologías de la información y la Comunicación.

— En el fortalecimiento de la cooperación y solidaridad internacionales. Hombres y mujeres hemos de participar en la construcción de respuestas a este mundo que, en su vivirse, siempre nos pregunta más que nosotros sabemos responder.

La Educación a lo Largo de toda la Vida (LLL: *Long Life Leara)* es más que un derecho: es una de las claves, también del siglo XXI; es a la vez consecuencia de una ciudadania activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia. CONFINTEA VI se celebrará en Brasil en mayo del año 2009.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a participar activamente en CONFINTEA VI, desarrollar cuantas iniciativas sean pertinentes para cumplir los objetivos de la UNESCO en cuanto a la Educación de Personas Adultas y a firmar los correspondientes programas de aplicación con aquellas organizaciones, que forman parte de la Organización Europea de Educación de Personas Adultas y, en partlcular, con la Federación Española de Universidades Populares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 noviembre de 2008.—**Manuel Pérez Castell,** Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000518

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley sobre la celebración de un debate monográfico en la Comisión de Trabajo e Inmigración sobre las propuestas del Gobierno y Grupos Parlamentarios para la mejora del mercado de trabajo y para

estimular la recolocación de los desempleados (versión reformulada).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que el debate al que se alude en su parte dispositiva se realizaría, en su caso, por el cauce reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo e Inmigración. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Trabajo e Inmigración, una Proposición no de Ley para la celebración de un debate monográfico en la Comisión sobre las propuestas del Gobierno y Grupos Parlamentarios para la mejora del mercado de trabajo y para estimular la recolocación de los desempleados.

Antecedentes

La principal consecuencia de la brusca crisis económica que padece la economía española es la destrucción de empleo y el rápido incremento del desempleo. En los últimos doce meses, el paro ha aumentado en 806.700 personas, es decir una media de 2.200 nuevos parados cada día. La tasa de paro a finales del tercer trimestre de este año se sitúa en el 11,33 por 100 y las perspectivas para el año 2009 podrían situarla por encima del 14 por 100.

En los últimos años se había creado mucho empleo, no obstante la tasa de paro en el conjunto del Estado continuó siendo una de las más elevadas de la Unión Europea, sólo en contadas ocasiones la tasa global de paro ha bajado del 8,5 por 100 y en determinadas Comunidades Autónomas nunca ha bajado del 14 por 100. Un nivel de paro estructural tan elevado indica que el funcionamiento del propio mercado de trabajo debe ser perfeccionado, ya que algo no funciona.

Por otra parte el mercado de trabajo español se ha caracterizado por. ser dual: de una parte los trabajadores fijos y de otra el trabajo a precario vinculado a los contratos temporales. La normativa que regula el empleo indefinido es rígida y altamente protectora del puesto de trabajo, pero a su vez, en caso de destrucción de empleo suele abocar al desempleado a largos períodos de paro. Por su parte, el trabajo temporal ha sido utilizado en exceso para salvar la rigidez del empleo fijo, afectando prácticamente a un tercio de toda la actividad laboral y concentrándose especialmente en jóvenes y en mayores de cincuenta años que han perdido su empleo fijo. Es evidente que a nadie beneficia esta dualidad y menos en tiempos de crisis que perjudica a las personas jóvenes —que en el futuro deberán soportar la estructura básica del mercado laboral—; perjudica a quienes han perdido su empleo y que encuentran graves dificultades para reciclar su formación hacia otras ocupaciones; y perjudica a todo el sistema productivo, demasiado rígido para ser eficiente. Es evidente que las propuestas europeas relativas a la flexiseguridad abren un panorama más esperanzador para el futuro funcionamiento de nuestro mercado del trabajo.

Una tercera característica peligrosa de la actual situación del mercado laboral es el bajo crecimiento de la productividad experimentada en los últimos años, complementado con las graves lagunas que padece el sistema de formación continua y ocupacional.

Desde una perspectiva paralela deben considerarse los sistemas públicos de empleo. Es bien conocido que la reocupación de una persona que se encuentran en una situación de desempleo se resuelve antes por la vía de amigos, conocidos y anuncios en la prensa que por la vía de la ayuda del Estado o los servicios públicos de empleo los cuales, además, en estos momentos están siendo desbordados por las demandas de los nuevos desempleados y por la escasa oferta de nuevo empleo.

Es evidente que cualquier propuesta de reforma del mercado laboral y de los sistema públicos de empleo debería consensuarse a través del diálogo social. No obstante a menudo las posiciones de sindicatos, organizaciones empresariales y administración son dispares y el consenso difícil. En la pasada legislatura, el diálogo social consiguió avances de mínimos, fueron positivos pero tuvieron un alcance mucho menos ambicioso de lo que se podía esperar. El objetivo en estos momentos es el acuerdo en determinar las reformas necesarias para poder minimizar la actual destrucción de empleo y para impulsar un nuevo periodo estable de creación de empleo mediante la recolocación de las personas desempleadas.

La rapidez con la que empeora la situación laboral en estos momentos exige una rápida respuesta de las instituciones públicas, principalmente vía diálogo social, pero también es conveniente que el Congreso de

los Diputados pueda participar y hacer un seguimiento estrecho de los avances propuestos por el Gobierno y los agentes sociales respecto al mercado laboral.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de un mes un informe sobre la situación y coyuntura actual del mercado laboral y de los sistemas públicos de empleo, acompañado de las medidas que piensa impulsar el Gobierno, en el marco del diálogo social, acompañado del calendario previsto para su implantación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara, y una vez remitido el informe, el Gobierno comparecerá ante esta Comisión en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe, en el que, ulteriormente, los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución para su aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo ParIamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

La incorporación a la Seguridad Social de sacerdotes, religiosos y religiosas de la Iglesia Católica se llevó a cabo en 1978 y 1982. La integración de estos colectivos en la Seguridad Social tuvo efectos a partir de la fecha de entrada en vigor de las oportunas disposiciones. La no previsión de retroactividad de la norma, excepto en el caso de los sacerdotes y religiosos/as de 55 o más años en ejercicio entonces, supuso la exclusión de toda protección social de sacerdotes, religiosos y religiosas de la Iglesia Católica que con anterioridad a dicha fecha habían optado por cesar en la labor del ministerio sacerdotal o profesión religiosa.

Así, de acuerdo con la legislación en su día promulgada por el Estado, las Diócesis no tenían obligación de cotizar por los sacerdotes secularizados antes de 1978.

Para dar una solución a esta problemática de los sacerdotes secularizados, la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, les concedió el derecho a que los años de vida sacerdotal les fueran computados a efectos de cálculo de su pensión. Dicha medida era la consecuencia de la aprobación el 19 de noviembre de 1995 de una Proposición no de Ley en el Pleno del Congreso de los Diputados, en cuyo texto y Exposición de motivos quedó constancia de la cofinanciación, a cargo de las instituciones para las que prestaron sus servicios, como medida para sufragar el coste del cómputo de los años anteriores a la secularización.

Así, la disposición adicional décima de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, facultaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que permitieran computar como cotizados a la Seguridad Social los períodos de ministerio sacerdotal o profesión religiosa de las personas secularizadas con anterioridad a la entrada en vigor de las normas descritas.

Sin embargo, el desarrollo posterior de los Reales Decretos 487/1998, 2665/1998 y 1335/2005, así como las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado no han cubierto las finalidades perseguidas, dada la exigencia de una alta capitalización del coste de la pensión, a cargo exclusivamente de los mismo beneficiados, es decir, de los secularizados.

El modelo adecuado sería el de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, que reconoce gratuitamente a los profesores de euskera, como cotizados de la Seguridad Social los períodos de dedicación a su enseñanza durante los cuales legalmente no pudieron cotizar.

Durante la VIII Legislatura se han aprobado diversas iniciativas que pueden suponer de alguna forma precedentes en esta materia en las que se reconocía «como cotizados los periodos en los que los miembros de las corporaciones locales no pudieron cotizar a la Seguridad Social», así como la iniciativa tendente a la «consideración de tener como cotizados a la Seguridad Social los periodos de dedicación de los profesores de euskera, es decir, aquellas personas que realizaron dicha labor sin poder ser dados de alta en el sistema de la Seguridad Social». Esta situación se asimilaría al caso que nos ocupa, el de los sacerdotes religiosos/as, secularizados con anterioridad a 1978.

Por todo ello, y atendiendo al debido cumplimiento de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, parece conveniente revisar el régimen de financiación que permita dar cobertura a estas situaciones y mejorar su protección social, en función de los años ejercidos como sacerdote o religioso/a, de modo que no recaiga exclusivamente en el beneficiario, sino que

existan mecanismos de aportación de las instituciones para las que prestaron servicios, y en este caso se realice una aportación finalista del Estado con cargo a impuestos generales y no al presupuesto de la Seguridad Social.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de EAJ-PNV presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal, y aquella de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica con anterioridad a 1978, como cotizados a la Seguridad Social para el reconocimiento de la pensión de jubilación, procediéndose a determinar consignaciones presupuestarias que tengan carácter de créditos ampliables en los Presupuestos Generales del Estado y garanticen las fuentes de financiación correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de precios de productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

Desde distintos ámbitos de la cadena alimentaria aparecen frecuentes informaciones sobre el traslado de los precios entre los percibidos por los agricultores y ganaderos y los pagados por el consumidor final.

Esto origina debate sobre la evolución de los precios, la situación de márgenes o las implicaciones sobre la evolución o la dimensión de los mismos y la presunta responsabilidad de los diversos operadores que configuran la cadena de valor.

Las actuaciones hasta ahora emprendidas, tanto por las distintas administraciones, como otras instancias, asociaciones o empresas, facilitan de forma sistemática o coyuntural un amplio volumen de información, pero las misma no se transmite adecuadamente de manera que el conocimiento y la información propicie un clima de confianza en el sistema.

Por otro lado, esta misma sistemática hace dificil la detección, en su caso, de posibles ineficiencias y, en consecuencia, la adopción de medidas para su oportuna erradicación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Configurar un Grupo de Trabajo entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la E.N. MERCASA, para proceder al estudio de la cadena de valor de los principales productos de alimentación no elaborados, elevando un informe previo en el plazo de seis meses.

— Contrastar estos datos con las principales agrupaciones de productores, asociaciones de la Distribución comercial y asociaciones de consumidores.

— Valorar el trabajo resultante en el pleno del Observatorio de la distribución comercial y en el Observatorio de los precios de los alimentos.

— Establecer fórmulas de transmisión de este conocimiento tanto a los operadores de la cadena comercial como a los consumidores finales.»

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de noviembre de 2008.—**Félix Larrosa Piqué,** Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, una Proposición no de Ley para la reforma y agilización del sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica, de internacionalización o de investigación.

Antecedentes

En los últimos años el Estado español ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a receptor de emigra-

ción y, al mismo tiempo, ha pasado de tener una economía receptora de inversiones a una economía más exportadora y emisora de inversiones con una clara vocación y necesidad de internacionalización.

Estas transformaciones de la estructura económica y laboral del país obligan a adoptar nuevos modelos para la organización y gestión de los flujos migratorios de corta y larga duración, para adecuarlos al nuevo marco social y económico. Desde la perspectiva migratoria conviene reforzar los procedimientos de control y de selección en origen de las personas que pretenden venir a vivir y trabajar a España, pero desde la perspectiva de la actividad económica internacionalizada del país resulta imprescindible facilitar la movilidad y los pertinentes visados para aquellos directivos y trabajadores, con nacionalidades de países no comunitarios, que pretenden viajar a nuestro país por motivos de interrelación económica, sea como clientes, sea como proveedores, sea como investigadores, sea para participar en congresos, ferias y demás eventos económicos de carácter internacional. La agilidad administrativa del sector exterior español para facilitar estos visados hoy es un obstáculo para esta interrelación y se ha convertido en un factor prioritario de mejora de nuestra competitividad internacional.

En estos momentos, la concesión de visados por parte de las embajadas otorga una absoluta prioridad a su rol de control de la inmigración, sin dar mayor atención a la tramitación de otros visados necesarios para impulsar la actividad económica de internacionalización y de mejora de la innovación a la que están vinculados muchos viajes internacionales de carácter profesional. La falta de agilidad burocrática del sector exterior español en el caso de viajes por motivos económicos o de investigación supone en muchos casos costes importantes para las empresas, incluso para organismos oficiales, que se han visto afectados,

Además, en este caso, la comparación es fácil, el espacio Schengen establece los mismos requisitos para la obtención de los visados para todos los países miembros, sin embargo su aplicación y el sistema de concesión de los mismos es diferente entre unos y otros. España es poco eficiente, debe adoptar modelos más eficientes en la tramitación de visados vinculados a actividad económica, manteniendo al mismo tiempo el pleno respeto a las políticas de control de la inmigración.

Las medidas acordadas hace un año y medio, por el Consejo de Ministros en febrero de 2007 han resultado ser poco eficaces. A pesar de la coordinación interministerial existente y la celeridad en la toma de las decisiones, su realidad práctica se ha revelado inconsistente. Eso se debe en gran parte porque dichas medidas fueron pensadas tomando en sola consideración a las grandes empresas y multinacionales que aquí operan, pero sin caer en la cuenta que las principales beneficiadas de este tipo de medidas — atendiendo el tejido productivo español— debían ser las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar el sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica de internacionalización o de investigación, estableciendo los correspondientes protocolos para las Embajadas con el fin de dar prioridad a la concesión de visados temporales vinculados a dichas actividades económicas.

2. Dar cuenta periódicamente de las mejoras registradas en la actividad consular de las Embajadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la promoción del sector de la pizarra, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

España es una potencia mundial en el sector productor y exportador de la pizarra con una notable industria. La balanza comercial en consecuencia ha sido muy positiva, exportamos mucho más de lo que compramos y en su mayor parte es producto elaborado con lo que el valor añadido se ha quedado en nuestra economía.

Sin embargo la intensa crisis económica que padece nuestro país está golpeando especialmente a las empresas pizarreras —la mayoría ubicadas en Galicia, en las comarcas de Valdeorras y Quiroga-O Caurel— que afrontan serios problemas.

La crisis de la construcción es en muy buena parte responsable de esta situación, porque esta crisis no solamente incide a nivel estatal, sino que está también presente en los países que son nuestros importadores por excelencia.

Además, el rápido e imparable incremento de los precios de los combustibles, de la energía y del gas repercute de un modo muy negativo en esta industria.

La facturación en euros de las exportaciones españolas, de las que a Galicia corresponden un 70 por 100, durante el año 2007 fue de 332.815.000 siendo Francia, Reino Unido, Alemania, Irlanda y Bélgica nuestros claros importadores, y en estos países y muy especialmen-

te en Irlanda la crisis de la construcción es semejante a la que está viviendo nuestro país.

Pero hay que tener muy presente otra cuestión, no menos importante, la presencia creciente de la pizarra china y brasileña en los mercados internacionales que está implicando un incremento en la oferta que no se ve acompañado de un aumento en la demanda capaz de absorber ese excedente.

Este desfase se ha concretado en una competencia, especialmente vía precios, que está afectando la presencia de la pizarra española en general, y gallega en particular, de modo que los mercados tradicionales para este producto (especialmente Reino Unido e Irlanda) están desviando sus compras hacia productos procedentes de los citados países.

En este contexto, países como EE.UU., con un gran potencial de consumo, no tienen un crecimiento importante, y solo unas pocas empresas consiguen exportar.

Las empresas españolas acometen costes de control de riesgos laborales e industriales, de gestión de residuos, costes en restauración de áreas y paisajes, en la incorporación de nuevas normas europeas, como el marcado CE, de eficiencia energética, etc. Pues bien, la realidad es que muchos de los nuevos países competidores en los mercados europeos no repercuten en su material ninguno de los costes antes señalados lo que incide de modo notorio en la competencia

En este contexto, en el sector hay serios problemas de orden laboral. La primera medida tomada por buena parte de los empresarios fue la de eliminar las horas extraordinarias en todas aquellas empresas en las que se realizaban. Pero hoy ya vivimos los expedientes de regulación de empleo, los cierres de pequeñas empresas y se empiezan a imponer las fusiones para hacer frente a la falta de demanda y por tanto a un descenso de la actividad productiva.

Las manifestaciones de trabajadores del sector de la pizarra y de vecinos de las comarcas afectadas ya comenzaron; un ejemplo de ellas las de la lucense localidad de Quiroga, puesto que en esa zona, más de 600 empleos vinculados a la pizarra en esta comarca están amenazados por la crisis actual.

Una preocupación semejante se vive en la ourensana comarca de Valdeorras que tiene como motor económico la producción pizarrera.

Hay que señalar que esta industria es más compleja de lo que se puede apreciar a simple vista, en ella están implicadas industrias auxiliares y complementarias que contribuyen al crecimiento económico de las zonas en la que se desarrollan; extracción, regeneración, industrias de primera transformación, industrias de segunda transformación, artesanía, industrias de componentes y maquinaria, transporte, etc.

Además es necesario reflexionar desde la perspectiva de la innovación en la búsqueda de usos alternativos a la pizarra, que como es bien sabido se destina prácticamente en exclusiva a las cubiertas de los edificios. La pizarra es un material noble que permanece inalterable y constante en sus propiedades técnicas frente a la humedad, el polvo, el salitre, el frío, el calor, la nieve e el viento, por eso es un material idóneo para los tejados pero sin duda también podrá tener usos alternativos que será necesario investigar y poner en el mercado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno debe tomar conciencia de la importancia del sector de la pizarra y por ello se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a las siguientes actuaciones:

1. Poner en marcha un Plan de apoyo a la internacionalización con el objetivo de mejorar el conocimiento de la pizarra española en los mercados potenciales, y también en los mercados tradicionales para resaltar las excelentes características técnicas, estéticas y medioambientales, respecto de otros materiales, especialmente los que imitan la pizarra.
2. Promocionar la marca de calidad de la pizarra de nuestro país teniendo en cuenta que somos el primer exportador del mundo.
3. Adoptar programas de apoyo adecuados a las particularidades del sector de extracción y elaboración de la pizarra como medidas para financiar sus operaciones, para potenciar el I+d+i, en inversiones en equipos o industriales, en redes comerciales, para afrontar los costes energéticos y que lleguen a todas las pequeñas y medianas empresas.
4. Desarrollar un Plan de diversificación de nuevos usos y aplicaciones de la pizarra, basado en la innovación tecnológica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—**Celso Delgado Arce, Joaquín García Díez, Raquel Arias Rodríguez** y **Jesús Vázquez Abad,** Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre el deslinde del dominio público marítimo terrestre en la Marina d'Empuriabrava, para su debate ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La Marina d'Empuriabrava caracterizada por una red de canales fluviales alrededor de los cuales se construyeron un conjunto de viviendas a las que se puede acceder en embarcaciones deportivas desde el mar, constituye un conjunto urbanístico y turístico excepcional.

Lamentablemente, esta marina es hoy noticia por el deslinde de dominio público marítimo terrestre que quiere llevar cabo la Administración del Estado.

El deslinde del dominio público supone tanto su delimitación, como la fijación de los puntos a partir de los cuales rigen las servidumbres legales previstas en la Ley 22/1988, de Costas, y la Ley 5/1998, de Puertos de Catalunya. De los tres tipos de servidumbres contemplados en la Ley de Costas, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, reclama la aplicación de la servidumbre de tránsito que según el precepto del artículo 27 de dicha ley, obliga a respetar un espacio de paso para peatones y vehículos de emergencia de seis metros de ancho.

No obstante, estas edificaciones fueron construidas con anterioridad a la Ley de Costas del año 1988 y se ajustan plenamente al Plan General de Ordenación urbanística Municipal del año 1984, y a los distintos Estudios de Detalle que lo desarrollan. Su estricta aplicación afectaría pues, a la práctica totalidad de viviendas de la zona.

Asimismo, su instalación portuaria no está catalogada como de interés general. Su traspaso a la Generalitat de Catalunya tuvo lugar en el año 1980, y por consiguiente la normativa por lo que debería regirse es la Ley de Puertos de Catalunya de 1998 y el Decreto 17/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Marinas Interiores de Catalunya, De todo este conjunto normativo, es importante destacar la disposición transitoria segunda del Decreto 17/2005 porque determina de manera explícita cuáles son las áreas de edificación consolidadas de la Marina d'Empuriabrava, coincidentes todas ellas con las licencias otorgadas por el Ajuntament de Castelló d'Empúries antes de la Ley 22/1988.

Sobre todo ello también se ha pronunciado en diversas ocasiones la Generalitat de Catalunya para reiterar el carácter deportivo del puerto de Marina d'Empuriabrava y su responsabilidad competencial sobre el mismo.

Finalmente, es importante tener presente, que todos estos hechos han suscitado entre la población afectada, el conjunto de vecinos del término municipal de Castelló d'Empúries, y los agentes turísticos y inmobiliarios de la zona, una gran preocupación que ha sido dada a conocer por diversos medios de comunicación, algunos de ellos extranjeros.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reconocer que las instalaciones portuarias de la Marina d'Empuriabrava no son de interés general y están situadas en una marina interior.

Reconocer que la administración competente de las instalaciones portuarias de la Marina d'Empuriabrava es la Generalitat de Catalunya, pues le fueron transferidas en el año 1980.

Reconocer que la hipotética aplicación de la Ley de Costas de 1988 en la Marina d'Empuriabrava no sólo supondría una invasión de las competencias de la Generalitat de Catalunya en este ámbito, sino también una reordenación urbanística que comportaría demoliciones y por consiguiente, graves daños contra los legítimos propietarios afectados y el importante sector turístico de la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—**Francesc Canet i Coma,** Diputado.—**Joan Ridao i Martín,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre homologación de médicos generales que realizan su actividad en especialidades médicas, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

El Gobierno ha comprometido para las próximas fechas la actualización de la planificación de médicos especialistas, así como la reforma del acceso y de las especialidades.

Por otra parte, resulta urgente homologar una serie de médicos profesionales que realizan su actividad en especialidades médicas, así como ampliar funciones de enfermería y reconocer el nivel de los técnicos de radiodiagnóstico, análisis clínicos, etc., de forma equivalente al resto de la Unión Europea.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en el marco de sus competencias:

1. Culminar la actualización del estudio, oferta y necesidades de médicos especialistas 2006-2030, así como la puesta en marcha del registro de profesionales sanitarios a lo largo de los últimos meses de 2008 y principios de 2009.

2. Informar al Congreso de los Diputados en el primer periodo de sesiones de 2009 sobre la planificación de RR.HH., la nueva prueba de acceso a la formación especializada y la reforma de la misma.

3. Integrar en el sistema sanitario público mediante procedimientos reglados, tanto a los médicos españoles, que desempeñan funciones especialistas, como los especialistas formados en otros países no miembros de la Unión Europea.

4. Ampliar las competencias y roles de enfermería y sus especialidades en el Sistema de Salud, de acuerdo con su elevado nivel de formación y cualificación.

5. Homologación de técnicos de Radiodiagnóstico y Radioterapia, Medicina Nuclear, laboratorio de Análisis Clínicos y Anatomía Patológica con los profesionales europeos que realizan funciones equivalentes, así como reconocimiento de sus funciones y la de los técnicos en Dietética en el Sistema Nacional de Salud, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Comisión de Interior

181/000927

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué implicaciones disciplinarias tiene para un policía nacional el mero hecho de sufrir un accidente conduciendo un vehículo oficial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez,** Diputado.

181/000928

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que los miembros de las unidades de caballería de la Policía Nacional no han estado dotados hasta la fecha de cascos y otros elementos de protección adecuados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez,** Diputado.

181/000948

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Navarro Cruz

Texto:

¿Por qué la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., no ejecuta las actuaciones que tiene encomendadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2008.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

181/000949

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el aumento del número de accidentes en las carreteras de Palencia en 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez,** Diputado.

181/000950

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Sebastián González Vázquez

Texto:

Evolución de la delincuencia en la provincia de Ávila durante los años 2004 a 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—**Sebastián González Vázquez,** Diputado.

181/000963

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno ante la negativa de la Policía y de la Guardia Civil a admitir las certificaciones de los estudios de bachillerato de alumnos gallegos que desean opositar a plazas en esto cuerpos por el simple hecho de que las asignaturas que se consignan están escritas en lengua gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

Comisión de Defensa

181/000955

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Defensa a desafectar de su uso militar la parcela del conocido como Cadro pequeño de Esteiro en el Cuartel de Dolores (Ferrol), a fin de revalorizar el patrimonio monumental de Fontelonga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000956

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Está en las previsiones del Ministerio de Defensa la cesión al ayuntamiento de Ferrol del Observatorio de Monte Ventoso una vez termine su depuración física y jurídica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

Comisión de Fomento

181/000942

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

Previsiones del Gobierno para la puesta en funcionamiento de la Autovía A-50 Ávila-Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.— **Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

181/000943

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

Previsiones del Gobierno para la realización de los estudios ambientales, proyectos de obras, licitación y entrada en servicio de la Autovía A-40 en su tramo Ávila-Maqueda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.— **Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

181/000944

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

Fecha de licitación e inicio de las obras del proyecto «Puente de la Gaznata» de la carretera-N-403 de la provincia de Ávila.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.— **Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

181/000945

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

Previsiones y planteamientos del Gobierno en relación a la red ferroviaria Madrid-Ávila, Ávila-Salamanca y Ávila-Valladolid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.— **Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

181/000946

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

¿Ha renunciado el Gobierno a que la provincia de Ávila esté conectada a la red de alta velocidad de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.— **Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

181/000947

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

¿Cuáles son los criterios básicos del estudio funcional que actualmente se realiza sobre la red ferroviaria Madrid-Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.— **Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

181/000951

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Va el Ministerio de Fomento a agilizar la ejecución de las obras del túnel subterráneo de O Hórreo (Santiago de Compostela) dado el interés que tiene esta actuación para solucionar los problemas de tráfico existentes en la ciudad compostelana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000953

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Está dispuesto el Ministerio de Fomento a variar el trazado de la tercera ronda (A Coruña) de modo que se aleje de la población de Mesoiro y se evite así la demolición de 17 viviendas, una guardería y los consiguientes problemas de incomunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000954

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Va el Ministerio de Fomento a realizar actuaciones para mejorar la seguridad vial en la N-634 (punto kilométrico 688) a su paso por el ayuntamiento de Frades ya que registra una alta siniestralidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000957

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Por qué razón decidió el Ministerio de Fomento cambiar el operador de gestión del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar, después de más de tres décadas de prestación de este servicio fundamental por parte de Telefónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000959

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Cuál es la disposición del Ministerio de Fomento a reforzar e incrementar los servicios y número de plazas de las conexiones de largo recorrido con destino a Galicia en temporadas de alta demanda, caso de períodos vacacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000960

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Cuál es la disposición del Ministerio de Fomento a modificar el proyecto de remodelación de la N-525 Santiago-Ourense a su paso por O Eixo a fin de evitar la división de esta parroquia y las repercusiones negativas para los habitantes de esta población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000961

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Va el Ministerio de Fomento a tener en cuenta en su opción de trazado de la autovía A-54 Lugo-Santiago,

en el tramo entre Arzúa y Palas de Rei, que esta importante infraestructura pase próxima a Melide?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000962

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Está el Ministerio de Fomento estudiando la posibilidad de poner en funcionamiento el AVE entre Galicia y la meseta en todo su recorrido a excepción del tramo entre Lubián y Ourense que se cubriría por el actual trayecto de vía única hasta concluir el nuevo trazado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000964

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Cuándo estará en servicio la totalidad del vial de acceso al puerto exterior de Ferrol ya que sólo se abrió al tráfico un tramo de cinco kilómetros? ¿prevé el Ministerio de Fomento ampliar los carriles del vial de acceso al puerto exterior de Ferrol, que en el proyecto actual tendrá un único carril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000965

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de transformación de la estación de tren de Santiago de Compostela en estación intermodal y en que plazo temporal estará finalizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000967

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Prevé el gobierno aumentar la plantilla de controladores de Sasemar en el centro de zona de Fisterra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000968

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Va el Ministerio a restituir la oficina de correos que estaba situada en la parroquia de Pastoriza (ayuntamiento de Arteixo) para atender óptimamente a los más de 7.000 vecinos que habitan en este lugar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000969

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Prevé el Ministerio de Fomento mejorar y reforzar los medios materiales y humanos de la oficina de correos de Arteixo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000970

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Cuál es el promedio de horas de conducción del personal destinado a operar trenes de mercancías en RENFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

181/000971

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿A qué achaca el Gobierno la continua caída en el tráfico intermodal de mercancías en los ferrocarriles españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

Comisión de Trabajo e Inmigración

181/000938

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Cuando tiene previsto el Gobierno aprobar el sistema de bonus de reducción de cotizaciones sociales para estimular la política de prevención de riesgos laborales de las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2008.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

181/000939

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Cuál es el nivel de territorialización de los fondos de la fundación prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Prevención de Riesgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2008.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/000952

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿En qué estado se encuentra el proyecto de regeneración de la playa de Sada (A Coruña)? o ¿va el Ministerio de Medio Ambiente a acelerar el proyecto largamente demorado de regeneración de la playa de Sada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

181/000958

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Está dispuesto el gobierno a retirar el proyecto de trazado de línea de alta tensión entre Boimente (Viveiro, Lugo) y Pesoz (Asturias), que afectaría a 22 pueblos de los ayuntamientos de Pontenova (a Fonsagrada) y a los ayuntamientos asturianos de la comarca de Oscos, ya que cuenta con una fuerte oposición social debido al grave impacto medioambiental que tendrá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

Comisión de Cultura

181/000941

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

Previsiones del Gobierno para la conclusión de las obras del Palacio de Los Águila en Ávila y su puesta en funcionamiento como extensión del Museo del Prado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—**Ángel Jesús Acebes Paniagua,** Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000940

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué medidas tomará el Ministerio de Sanidad para coordinar las políticas de Salud Pública disgregadas entre las Comunidades Autónomas, particularmente en Consumo de alcohol y otras drogas, Diabetes mellitus, tuberculosis respiratoria y sobre todo respecto a los Calendarios Vacunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—**Rosa Díez González,** Diputada.

Comisión de Ciencia e Innovación

181/000966

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Va el Ministerio de Ciencia e Innovación a modificar la normativa aprobada por la Comisión de Investigación y Doctorado, del 28 de marzo de 2008, para que se puedan leer las tesis doctorales en las lenguas cooficiales del Estado español, del mismo modo que se pueden presentar en lenguas extranjeras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000006

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

«El día 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, declarado como tal, por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1999. Esta fecha representa para las Cortes Generales, una ocasión especial para reiterar nuestro compromiso de lucha contra la violencia de género.

En este día, el Pleno del Congreso de Ios Diputados quiere expresar un doble sentimiento. En primer lugar, el obligado recuerdo a las víctimas de violencia de género y sus familias y en segundo lugar la condena de esta violencia que supone una de las peores lacras de nuestra sociedad.

La violencia de género es un problema que afecta a toda la sociedad. Los poderes públicos, los partidos políticos y la sociedad civil deben involucrarse al máximo en su eliminación y así avanzar en una sociedad más justa, libre y que garantice la igualdad de las personas.

Todos los grupos que conforman el arco parlamentario de esta Cámara manifiestan su compromiso de seguir avanzando conjuntamente en el desarrollo de las políticas encaminadas a su erradicación definitiva.

Expresamos, por tanto, nuestro reconocimiento a aquellos ciudadanos y ciudadanas, asociaciones, profesionales, instituciones, administraciones públicas, por su lucha continua por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mayor discriminación que la mitad de la raza humana ha padecido en la historia.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

140/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración el día 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

«El Congreso de los Diputados, con motivo de la celebración el próximo día 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, quiere sumarse a esta iniciativa de sensibilización social y apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

Para el año 2008 la celebración de este día tendrá como lema "La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Dignidad y Justicia para todas las personas". El Congreso quiere destacar el valor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto a su dignidad.

Muestra del apoyo de esta Cámara a dicha Convención fue la aprobación por unanimidad en sesión plenaria, de la adhesión de España a dicha Convención así como su Protocolo Facultativo que fueron posteriormente depositados en la sede de la ONU el día 3 de diciembre de 2007, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Por último el Congreso quiere reconocer el importante papel que desempeña el movimiento asociativo que representa en nuestro país al sector de la discapacidad y a sus familias, que viene siendo un instrumento fundamental para superar las desventajas de las personas con discapacidad y promover su participación e integración en todos los ámbitos de nuestra sociedad.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**